



Nombre de alumnos:

AGUILAR DIAZ LUSVI IRIS

Nombre del profesor:

LIC. VELLAMIN LOPEZ SERGIO ALEJANDRO

Nombre del trabajo:

CUADRO SINOPTICO

Materia:

DERECHO DE AMPARO

Grado:

OCTAVO CUATRIMESTRE

Grupo:

“C”

Frontera Comalapa Chiapas a 14 de febrero de 2021.

AMPARO
INDIRECTO

Se inicia ante un juez de distrito, pero que puede llegar al conocimiento de quien en definitiva y por jerarquía institucional debe decir la última palabra es decir la suprema corte o tribunal colegiado de circuito.

PROCEDENCIA DE AMPARO
INDIRECTO: los amparos indirectos son los que se interponen contra actos de autoridad que no son sentencias definitivas, laudos o resoluciones que ponen final al juicio.

TERMINO PARA SU INTERPOSICION:
El amparo indirecto se Promueve en primer Grado ante un juez de distrito.

AMPARO INDIRECTO EN PRIMERA INSTANCIA se inicia con la presentación de la demanda que haga el quejoso ante el juez de distrito o según sea el caso

DEMANDA DE AMPARO es el acto procesal del agraviado mediante el cual este ejercita la acción constitucional, y cuya admisión por el organo jurisdiccional origina el procedimiento de garantías.

REQUISITO DE LA DEMANDA
artículo, 116 de la ley de amparo, enumera de manera detalla y precisa los datos.
En primer lugar indica que debe formularse por escrito y que debe especificarse.

- nombre domicilio del quejoso.
- tercero perjudicado.
- autoridades responsables.
- la ley o acto que de cada autoridad se reclame.
- los preceptos constitucionales .
- si el amparo se promueve con fundamento frac. II artículo 1 de esta ley.

INCIDENTES DE SUSPENSIÓN:

Es una institución de seguridad en el juicio de amparo, que tiene por objeto evitar que se cause daños y perjuicios de difícil reparación a los agravios.

AMPARO DIRECTO:

se le da este nombre porque llega de manera inmediata a la suprema corte de justicia o a los tribunales colegiados de circuito se produce a través de la interposición del recurso de revisión.

LA JURISPRUDENCIA:

Es el junto de reglas o normas que la autoridad jurisdiccional que cuenta con atribuciones al respecto, deriva de la interpretación de determinadas prevenciones del derecho positivo.

FORMAS DE INTEGRACION DE LA JURISPRUDENCIA:

- por reiteración.
- por contradicción de tesis.

DEMANDA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO:

Artículo 116, debe formularse por escrito y esto son:

- El nombre y domicilio del Quejoso.
- Nombre y domicilio del tercero.
- La autoridad o autoridades responsables.